

Garantías de la legislación para evitar adicciones en los medicamentos

Legislation's guarantees to prevent addictions in medicinal products

Francisca Ramón Fernández

*Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural (ETSIAMN)
Universitat Politècnica de València*

Recibido: 15/12/2016 · Aceptado: 07/04/2017

Resumen

En la actualidad, las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) se aplican a distintos ámbitos, entre ellos, el farmacéutico. El acceso por internet a medicamentos y productos sanitarios es una realidad. El paciente que necesita el medicamento para su curación o mejora de su salud, es considerado para la legislación como consumidor; consume un producto y de ahí la aplicación de una normativa múltiple que está relacionada con su protección. Sin embargo, otra perspectiva es el medicamento como droga para determinadas patologías y la generación de una adicción, en los casos de consumo incorrecto o en combinación con otras sustancias no permitidas. El propósito del presente trabajo es analizar cuáles son los instrumentos de garantía que establece la normativa para el paciente-consumidor tras la reciente aprobación del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como las medidas para evitar la adicción y la protección que otorga la legislación para evitar dicho consumo inadecuado.

Palabras Clave

Medicamentos; garantías; consumidores; ley; salud pública; adicción derivada de consumo de medicamentos; tráfico ilícito de medicamentos.

— Correspondencia a: _____
Francisca Ramón Fernández
e-mail: frarafer@urb.upv.es



Abstract

The new information and communication technologies (Tics) are applied today in different areas, including the pharmaceutical field. Access over the Internet to medicines and sanitary products is a reality. The patient who needs the medicine for his/her treatment or improving his/her health, is considered as far as legislation is concerned as a consumer, consumes a product and therefore entails the application of a multiple regulation that is related to his/her protection. Nevertheless, from another perspective the medicinal product can be seen as a drug for certain pathologies and the generation of an addiction, in the cases of incorrect consumption or in combination with other, forbidden substances. The intention of the present paper is to analyze what guarantee instruments are established by the regulation for the patient-consumer after the recent approval of Royal Legislative Decree 1/2015, of 24 July enacting the consolidated restated text of the Spanish Act on guarantees and rational use of medicines and healthcare products, as well as the measures to avoid addiction and the protection that is granted by legislation to prevent the aforementioned improper consumption.

Key Words

Medicinal product; guarantees; consumers; law; public health; addiction derived from consumption of medicinal products; illicit traffic of medicinal product.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) se aplican a distintos ámbitos, entre ellos, el farmacéutico. No hay que olvidar que el acceso por internet a medicamentos y productos sanitarios es una realidad (Vega, 2009), y que el destinatario de los mismos debe contar con unas mínimas garantías de seguridad ante cualquier fraude. Sin embargo, esta necesidad

de seguridad, de garantizar el producto no sólo debemos aplicarlo al comercio electrónico de los productos, sino también a la venta tradicional en un establecimiento autorizado.

Ni qué decir tiene que el paciente que necesita el medicamento para su curación o mejora de su salud, es considerado para el ordenamiento jurídico como consumidor, consume un producto y de ahí la aplicación de una normativa múltiple que está relacionada con su protección.